



Libro 21 Nº. 16

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE GOBERNACIÓN Y FIESTAS MAYORES

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito.

El documentos de propuestas aprobado en el PMUS recoge la reordenación de la Avenida de Reina Mercedes "haciéndola semipeatonal y reduciendo en ella los accesos rodados, para disminuir así los problemas de tráfico y las aglomeraciones de vehículos. El carácter de esta avenida cambiará radicalmente, al aumentar la superficie peatonal y de arbolado, y disminuir el tráfico rodado, lo que mejorará la conexión entre el Campus y la Zona Residencial. La medida propone devolver a esta avenida el carácter de bulevar que tuvo en su origen, con más arboleda y más habitable".

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Cuándo está previsto acometer esta reordenación de la Avenida de Reina Mercedes?
- ¿Se ha planteado algún proceso participativo para diseñar dicha reordenación?
- ¿Se va contar con la Universidad de Sevilla?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz adjunto

VºBº Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	0+7mcjXZJ9WWeoABnOqsiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	07/09/2021 13:25:59
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0+7mcjXZJ9WWeoABnOqsiA==		

